

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 020  
 LUGAR: Recinto Los Comuneros  
 FECHA: 07 de mayo de 2019  
 HORA DE INICIACIÓN: 9:35 a.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 12:40 p.m.  
 PRESIDENTE: Emel Rojas Castillo  
 SECRETARIA (E): Iiba Yohanna Cárdenas Peña

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de honorables concejales y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas
4. Citaciones a debates de control político
5. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
6. Comunicaciones y varios

### DESARROLLO

#### 1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se registraron los honorables concejales miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público JORGE LOZADA VALDERRAMA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, JULIO CÉSAR ACOSTA, YEFER YEDIS VEGA BOBADILLA, JORGE DURAN SILVA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA.

El Secretario informa que se registra la asistencia de ocho (8) Honorables Concejales miembros de la Comisión, por tanto, contamos con quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, LUZ MIREYA CAMELO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, LÓPEZ SIERRA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ROLANDO ALBERO GONZÁLEZ GARCÍA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO y JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales miembros de la Comisión: RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ y MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales miembros de otras comisiones: ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DAVID BALLEEN HERNÁNDEZ, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ROBERTO HINESTROSA REY y ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios: DOCTORES CLAUDIA CONSTANZA RIVERO BETANCUR, GERENTE GENERAL CAPITAL SALUD; LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD; BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA; CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS, GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SALUD SUR; VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO, GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SALUD SUR OCCIDENTE; YIDNEY GARCÍA RODRÍGUEZ, GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SALUD NORTE; MARTHA YOLANDA RUÍZ VALDEZ, GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE; JAVIER ROSAS TIBANA, DIRECTOR TÉCNICO SECTOR SALUD DE LA CONTRALOR DISTRITAL; CECILIA ZAMBRANO PINTO, PERSONERA DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL DE LA PERSONERA DISTRITAL; MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, ASESOR DEL DESPACHO DEL VEEDOR DISTRITAL; RAFAEL HERNANDO NAVARRO CARRASCO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEFENSOR REGIONAL DEL PUEBLO DE BOGOTÁ, DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria procede a dar lectura del orden del día.

El Presidente pone en consideración el orden del día, con la modificación propuesta por el concejal Diego Fernando Devia Torres, mediante el cual el punto de proposiciones pasa al cuarto punto y el punto de citación a debate de control político pasa al número quinto.

La Secretaria informa que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, con la modificación propuesta.

## 3. APROBACIÓN DE ACTAS



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Acta Sucinta 17 del 08 de abril de 2019, Acta Sucinta 18 del 28 de abril de 2019 y Acta Sucinta 19 del 02 de mayo de 2019, las cuales se encuentran publicadas en la red interna de la Corporación.

El Presidente, pone en consideración las actas.

La Secretaria, han sido aprobadas las actas sucintas en mención.

El Presidente antes de pasar al siguiente punto del orden del día, ofrece la palabra para que los concejales dejen sus constancias.

El honorable conejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, deja constancia del trabajo que ha venido desarrollando la Bancada de parlamentarios de la Cámara por Bogotá se logró eliminar el artículo 89 del Plan Nacional de Desarrollo, en cabeza del doctor José Daniel López en donde básicamente el Distrito perdía alrededor del \$140 millones que se iban al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, es un logro en defensa de los intereses de los bogotanos; se dejaron incorporados en el Plan, fuentes de financiación para proyectos de infraestructura entre otros.

El honorable conejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, el pasado sábado 4 de mayo más de 500.000 ciudadanos, hombres, mujeres, niños, padres de familia marcharon en más de 55 ciudades en defensa de la vida, declarando que la vida es sagrada, desde el momento de la concepción hasta su conclusión natural, rechazando la practica criminal del aborto, jamás un hecho de gran magnitud podrá llamarse derecho fundamental, el lema fue elegimos las dos vidas, "Si a la vida y no al aborto"; el 15 de mayo celebraran el día de la familia.

El honorable conejal HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, presenta un video de Fontibón la entrada principal a Bogotá por la calle 13 hacia el oriente y la salida por el occidente, el andén lo volvieron calle, cuando la gente ingresa a Bogotá de Mosquera hacia Fontibón para venir a trabajar, las gentes están desesperadas, van pasando y se encuentran que el trancón no era nada, pero cuando se revisa que es lo que está pasando, son los transportadores de carga, los conductores de tracto mulas, lo que está generando el desorden, sin Dios y sin Ley, pregunta el equipo de Movilidad y Personería no lo saben, cuantas investigaciones se le han hecho al equipo de movilidad que manejan el tráfico en las vías, donde están los directores de seguridad vial, pide copia de las investigaciones a esos directores; la gente de Mosquera en un trayecto vial ordenado gastaría 20 a 30 minutos hasta la Avenida Ciudad de Cali, como todos los días hay este desorden en movilidad, la gente se gasta hasta 1 hora haciendo este trayecto desde el río Bogotá y cuando van de regreso es aún peor.

**4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES**

La Secretaria procede a dar lectura a las proposiciones, las cuales son aprobadas así:



*[Handwritten signature]*

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

Proposición presentada por los honorables concejales Jorge Eduardo Torres Camargo, María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Dora Lucía Bastidas Ubate, Edward Aníbal Arias Rubio y Hosman Yaith Martínez Moreno de la BANCADA DEL PARTIDO ALIANZA VERDE Tema: Adjudicación de la licitación de renovación de la flota fase I y II, es aprobada por unanimidad.

Proposición presentada por los honorables concejales Diego Fernando Devia Torres, Pedro Javier Santiesteban Millán y Diego Andres Molano Aponte de la BANCADA PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO Tema: Energía y Aseo una sola factura, es aprobada por unanimidad.

Proposición presentada por los honorables concejales Rolando Alberto González García, Julio César Acosta Acosta, José David Castellanos Orjuela, César Alfonso García Vargas, Jorge Lozada Valderrama, Roberto Hinestrosa Rey, Pedro Julián López Sierra y Yefer Yesid Vega Bobadilla la BANCADA DEL PARTIDO CAMBIO RADICAL Tema: Gestión Financiera para cumplir el Plan de Inversión de la Empresa de Acueducto de Bogotá, es aprobada por unanimidad.

#### 5. CITACIONES A DEBATES DEL CONTROL POLÍTICO.

Continuación debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

Proposición No. 106 de 2019 aprobada en la Comisión de Hacienda y Crédito Público el día 24 de febrero de 2019. Tema: "Gestión y Situación Financiera de Capital Salud EPS-S" Citantes: Honorables Concejales Jorge Durán Silva y María Victoria Vargas Silva, Partido Liberal Colombiano. Citados: Doctores Claudia Constanza Rivero Betancur, Gerente General Capital Salud y Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud. Invitados: Doctores Fabio Aristizabal Ángel, Superintendente Nacional de Salud; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Proposiciones No. 479 del día 9 de agosto de 2018 y No. 569 del día 6 de septiembre de 2018, aprobadas en la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Tema: "Situación Financiera de Capital Salud" Citante: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo. Bancada Grupo significativo de ciudadanos LIBRES. Citados: Doctores Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Claudia Constanza Rivero Betancur, Gerente General Capital Salud; Claudia Helena Prieto Vanegas, Gerente Subred Integrada de Salud Sur; Victoria Eugenia Martínez Puello, Gerente Subred Integrada de Salud Sur Occidente; Yidney García Rodríguez, Gerente Subred Integrada de Salud Norte y Martha Yolanda Ruíz Valdez, Gerente Subred Integrada de Salud Centro Oriente. Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Proposición No. 660 de 2018 aprobada en sesión Plenaria el día 24 de Octubre de 2018, trasladada a la Comisión de Hacienda con memorando IE6114 del 01/05/2019. Tema: "Capital Salud en fase terminal" Citantes: Honorables Concejales María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas y Armando Gutiérrez González. Bancada Partido Liberal Colombiano. Citados: Doctores Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Claudia Helena Prieto Vanegas, Gerente Subred Integrada de Salud Sur; Yidney García Rodríguez, Gerente Subred Integrada de Salud Norte; Victoria Eugenia Martínez Puello, Gerente Subred Integrada de Salud Sur Occidente; Martha Yolanda Ruiz Valdez, Gerente Subred Integrada de Salud Centro Oriente y Claudia Constanza Rivero Betancur, Gerente General Capital Salud. Invitados: Doctores Fabio Aristizabal Ángel, Superintendente Nacional de Salud; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Proposición No. 659 de 2018 aprobada en sesión Plenaria el día 24 de Octubre de 2018, trasladada a la Comisión de Hacienda con memorando IE6233 del 02/05/2019. Tema: "Situación de Capital Salud EPS" Citantes: Honorables Concejales Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz y Celio Nieves Herrera. Bancada Polo Democrático Alternativo. Citados: Doctores Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud y Claudia Constanza Rivero Betancur, Gerente General Capital Salud. Invitados: Doctores Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

El Presidente, ofrece el uso de la palabra al concejal Jorge Duran Silva, para abrir el debate de las proposiciones 106 de 2019 y 660 de 2018, luego los concejales María Victoria Vargas Silva, Álvaro Acevedo, Luz marina Gordillo y German Augusto García Maya. Entendiendo que son dos proposiciones, se dará 50 minutos por proposición.

El honorable concejal JORGE DURAN SILVA, en repetidas ocasiones, se han traído a esta Corporación debates relacionados con el sector salud y la gestión realizada por parte de las instituciones distritales, sin embargo, la realidad en la prestación de los servicios de salud sigue siendo deprimente ya que se mantienen constantes las quejas por mala prestación de servicios de salud, hacinamiento de los servicios, falta de oportunidad en la entrega de medicamentos, entre otros; es así que después de la reforma realizada al sector salud mediante el Acuerdo 641 de 2016, se esperaba una reducción en los indicadores de mortalidad, de hacinamiento en los servicios de urgencias y en general un fortalecimiento de las políticas de atención en salud, pero al día de hoy los resultados presentados por las Subredes son tristes y quienes reciben el día a día de la prestación de los servicios, manifiestan su inconformidad con los servicios prestados por parte de la Red Pública Distrital, a pesar de los constantes esfuerzos por parte de la Administración Distrital en mostrar un eficiente servicio de salud, a través de publicaciones en medios de comunicación y redes sociales, lo cual no es más que un engaño para justificar sus resultados.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05	
		FECHA: 11 MAR. 2015

En ese mismo sentido, se presenta la situación con la EPS del Distrito Capital Salud EPS-S, la cual a pesar que la Administración pretende mostrar resultados de su aparente "eficiencia", la realidad para la ciudadanía es que los niveles esperados aún no han sido alcanzados, como lo voy a presentar durante el desarrollo del debate de control político. De esta forma, se envió un cuestionario dirigido a Capital Salud EPS y a la Secretaría Distrital de Salud con 23 preguntas, solicitando entre otras, los estados financieros, dictámenes del Revisor Fiscal, el estado de las cuentas por pagar, información relacionada con las Peticiones, Quejas y Reclamos y la oportunidad en la entrega de medicamentos.

Hace un análisis de la situación financiera de Capital Salud ESP-S, uno de los aspectos que mayor relevancia ha tenido en cuanto a la crisis de la Salud y su incidencia en la gestión de la EPS Distrital Capital Salud, ha sido el relacionado con su situación financiera y con su composición accionaria, marcado por un constante velo de incertidumbre que busca mostrar a la ciudadanía una aparente solidez y recuperación, pero que como veremos es sólo de papel, para iniciar, debemos remitirnos al Plan Distrital de Desarrollo Vigente "Bogotá para Todos" el cual contempla dentro del Pilar de "Igualdad de Calidad de Vida" el Programa denominado "Atención integral y eficiente en salud" y a su vez en el Proyecto Estratégico Atención Integral en Salud, establece la línea de acción denominada "Fortalecimiento de la EPS Capital Salud" que contempla lo siguiente:

*"Desde esta línea de acción se abarcarán medidas administrativas, técnicas y financieras para alcanzar en el corto plazo una operación ordenada y eficiente de la entidad en los aspectos administrativos, técnicos, de contratación, de auditoría de servicios y financieros que le permitan disminuir progresivamente el déficit y alcanzar un nivel de equilibrio presupuestal, al tiempo que recuperar un flujo de caja positivo para cumplir con sus obligaciones en los tiempos acordados. Se saneará esta Entidad y se adelantarán las gestiones encaminadas a garantizar el equilibrio y estabilidad financiera."* Es así como a partir del 2016, se modificó la composición accionaria de la Empresa, dados los procesos de capitalización realizados por el Distrito Capital, aumentando considerablemente su porcentaje de participación accionaria así: VIGENCIA 2016. Se aprobó la capitalización por un valor total de \$44.943 millones de pesos, en donde Bogotá pasó de tener una participación del 51% al 88,99%, entretanto Salud Total EPS S.A., pasó de tener una participación del 49% al 11%. VIGENCIA 2017. Se realizó una nueva capitalización a Capital Salud EPS por un valor de \$30.000 millones de pesos por parte del Distrito Capital, lo que conllevó a nueva modificación en la composición accionaria, quedando así: Bogotá Distrito Capital con una participación del 93.40% y Salud Total EPS S.A., del 6.59%. VIGENCIA 2018. Se aprobó la capitalización de \$150.000 millones de pesos por parte de Bogotá Distrito Capital, lo que originó una nueva modificación en la composición accionaria, siendo Bogotá Distrito Capital el accionista mayoritario con una participación del 97.80% y Salud Total EPS S.A., con un 2.19%.

Sin embargo, la crisis financiera de la EPS ha llegado a tal punto que las cifras presentadas no son claras y no generan confiabilidad. Tenemos el caso de lo ocurrido hace un poco más de un año, en donde el Secretario de Salud y el Alcalde Mayor salieron



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

a los medios a "ufanarse" de los resultados financieros alcanzados, tal y como lo reseñó el periódico El Espectador el 13 de junio de 2018: "En 2017 la EPS Capital Salud redujo las quejas y tutelas, y por primera vez, desde su creación, dio utilidades por \$41.000 millones, que se destinarán a pagar sus deudas. En 2015 dio pérdidas por \$380 mil millones. Con voluntad política, hasta lo que parecía imposible se puede". La afirmación la hizo el secretario de Salud, Luis Gonzalo Morales, el pasado 23 de febrero y su mensaje fue replicado por el alcalde para mostrar su gestión al frente de la entidad.", no obstante, lo anterior, en el Estado Financiero de la EPS de 2017 denominado "Estado de Resultados Integral Individual" se refleja una Utilidad Neta de \$24.852 millones de pesos y no \$41.000 millones como había indicado el señor Secretario de Salud y el Señor Alcalde Mayor, aunque es de anotar que la Utilidad Operacional, es decir aquella propia de la ejecución de sus actividades misionales, se presentó una pérdida de -\$28.948 millones de pesos; es tal la falta de confiabilidad en las cifras presentadas por Capital Salud EPS-S en sus Estados Contables que el Contralor con funciones de Revisor fiscal de la entidad, se pronunció en su dictamen frente a los Estados Financieros del 2017, en los siguientes términos: "(...) los estados financieros NO presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de CAPITAL SALUD EPS-S SAS a 31 de diciembre de 2017, así como cambios en el efectivo y las notas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas que regulan la contabilidad en Colombia."; en el mismo sentido se pronunció la Contraloría de Bogotá en el Informe de Auditoría de Regularidad PAD 2018, realizado a la vigencia 2017 indicando entre otras cosas: "En nuestra opinión, los estados contables de Capital Salud EPS-S S.A.S no presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado a 31 de diciembre de 2017 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, conforme con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, prescritos por el Contador General de la Nación, debido a que existen situaciones significativas que dan lugar a la formulación de hallazgos administrativos, con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria."

En el Estado de Resultados Integral Individual, con corte a 31 de diciembre de 2018, se presenta una Utilidad Neta por un valor total de \$106.981 millones de pesos, lo que en apariencia se podría interpretar como que la EPS está saliendo a flote de su crisis financiera y que por fin se están haciendo realidad las metas propuestas por el señor Secretario de Salud y el señor Alcalde Mayor; no obstante, al revisar al detalle las cifras presentadas y los demás conceptos que hacen parte de los Estados Financieros, es evidente que esta utilidad, al igual que la del año inmediatamente anterior, es sólo de papel ya que se refleja una Pérdida Operacional de -\$136.676 millones, es decir que la prestación de los servicios de salud generó una pérdida operacional muy superior que la generada en el 2017 la cual fue de -\$28.948 millones, y es que estas afirmaciones se corroboran al continuar con el análisis del Estado de Resultados Integral Individual con corte a 31 de diciembre de 2018, en donde se refleja que por concepto de los Ingresos de Actividades Ordinarias, los cuales "Están representados por la operación normal del objeto social de la EPS-S (...)", se registraron \$1,2 billones, entretanto los Gastos de Administración en la Prestación de Servicios que "(...) corresponde al costo médico por



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

*prestación de servicios de salud (...)*, presenta un valor de \$1,3 billones de pesos, es decir se presenta un mayor valor en los gastos por la prestación del servicio de salud frente a los ingresos recibidos por este mismo concepto, lo que conlleva a que la Empresa registre un Margen Bruto de -\$109.879 millones; pero la utilidad final que se presenta obedece a una serie de ajustes de carácter técnico realizados a los Estados Financieros de acuerdo a lo contemplado en las Revelaciones a los Estados Financieros 2018 en el concepto correspondiente a Otros Ingresos y más concretamente a los Otros Ingreso Diversos que registran un valor de \$243.461 millones de pesos y que contemplan en su gran mayoría la Recuperación de Reservas Técnicas, el cual corresponde según lo descrito en las Revelaciones a los Estados Financieros 2018

Según lo define la Secretaría de Salud, este Modelo de Contratación consiste en *“La suma global que se establece por anticipado para cubrir durante un periodo determinado, usualmente un año, la provisión de un conjunto de episodios de atención o de tecnologías en salud, previamente acordados entre el pagados y el prestador.”*; el valor estimado de la Tarifa fue calculado tomando como fuentes de información el aplicativo de Capacidad Instalada y Producción de la Secretaría de Salud y el Cubo de Costos de la Secretaría de Salud. Pero como todos sabemos una de las grandes falencias en la Red Pública Distrital ha sido la ausencia de un Sistema de Información confiable que arroje cifras veraces y que permitan la toma de decisiones. Así mismo, una de las grandes debilidades que siempre presentaron los Hospitales Públicos del Distrito fueron sus sistemas de costos, razón por la cual, al fundamentar el cálculo de la tarifa sobre fuentes de información inciertas van a generar un valor totalmente desfasado y alejado de la realidad; en el mismo sentido, los valores estimados en el modelo de contratación se estimaron tomando como base información del 2015 de los antiguos 22 hospitales, sin tomar en cuenta que esa realidad fue completamente diferente para los hospitales ya que se encontraban bajo la implementación de un programa de saneamiento fiscal del Ministerio de Salud y que conllevó a que sus finanzas se vieran en parte *“aliviadas”* por efectos de la inyección de recursos de las Cuentas Maestras; es así como los efectos de estas medidas se evidencian en la Cartera actual de las Subredes con Capital Salud. Según el reporte enviado por esta EPS en relación a las Cuentas por Pagar clasificadas por edades, tiene unas deudas por un monto total de \$337.230 millones de pesos a 31 de diciembre del 2018, de los cuales el 43%, es decir \$143.970 millones de pesos son deudas con la Red Pública Distrital.

En el análisis de los índices de quejas y reclamos hacia Capital Salud EPS-S, es el relacionado con las Peticiones, Quejas y Reclamos recibidas por Capital Salud EPS-S, los cuáles indican el nivel de resolución de los servicios prestados por la entidad y la percepción ciudadana frente a la atención recibida; el Alcalde Mayor y el señor Secretario de Salud no han perdido oportunidad para salir a los medios de comunicación a decir que los niveles de quejas y reclamos de Capital Salud han bajado desde el 2016 y que gracias a su *“gestión”* los ciudadanos reciben unos mejores servicios de salud; si bien es cierto se evidenció una leve disminución del nivel de quejas y reclamos en el 2017 con respecto al 2016 del 10% aproximadamente para el 2018 se presenta un incremento del 15% representadas en 3.732 quejas y reclamos adicionales con respecto al 2017; las cifras



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

hablan por sí solas, para el año inmediatamente anterior, se presentaron un total de 29.263 quejas y reclamos, de las cuales 25.011 corresponden a quejas interpuestas en Bogotá y 4.252 son quejas provenientes del Departamento del Meta, esto quiere decir que diariamente Capital Salud EPS-S recibe en promedio 80 quejas frente a la prestación de sus servicios; de la misma forma de estas 29.263 quejas totales recibidas, 6.645 son quejas catalogadas como de "riesgo a la vida" de las cuales según el reporte entregado por Capital Salud EPS-S en respuesta a la presente proposición, se encuentran pendiente de trámite 967 quejas. Es decir, que a pesar de estar clasificadas como de riesgo a la vida, la EPS se da el lujo de no dar trámite ni respuesta al 15% de las quejas definidas bajo esta categoría; sin embargo, esta situación ha sido recurrente, por ejemplo, de la vigencia 2017 se encuentran pendientes de solución el 17% de las quejas catalogadas como de "riesgo a la vida", entretanto para el 2016 se encuentra pendiente de solución el 3% de las quejas categorizadas como de "riesgo a la vida".

En cuanto a los medicamentos, aspecto que reviste gran importancia para cualquier Entidad Prestadora de Servicios de Salud, y concretamente en la oportunidad con la que son suministrados a los pacientes que así lo requieren, así como la proporción de medicamentos pendientes de ser entregados. Según lo reportado por Capital Salud, para la vigencia 2017, el indicador "Proporción de fórmulas médicas entregadas de manera completa" en promedio para este año, tiene un cumplimiento del 99.35% en la entrega de fórmulas médicas completas, entretanto la vigencia 2018 presenta un cumplimiento del 98.9%, es decir se evidencia un leve descenso en la proporción de fórmulas médicas entregadas de manera completa entre una vigencia y otra. En relación al indicador "Proporción de fórmulas médicas entregadas dentro de las 48 horas por la farmacia" Capital Salud EPS-S reporta para la vigencia 2017 un porcentaje de cumplimiento del 99.6% mientras que para el 2018 relaciona un cumplimiento del 99.2%.

Respecto a la relación de Medicamentos Pendientes de Entrega, a la fecha de respuesta al Cuestionario de Control Político remitido a Capital Salud, indica la entidad que "a la fecha se evidencian un total de 2.015 medicamentos pendientes dentro de los cuales se encuentran medicamentos POS y NO-POS". De estos 2.015 medicamentos pendientes de entrega, 1.990 son solicitudes realizadas por usuarios pertenecientes al Régimen Subsidiado, es decir aquella población más vulnerable; es así como tenemos que para el año 2016 se relacionan 2.729 quejas relacionados con la No entrega de medicamentos o la no oportunidad de los mismos, equivalente al 10% del total de quejas presentadas por los usuarios para esta vigencia, para el 2017 se registran 2.314 quejas relacionadas con Medicamentos, que equivalen al 9% del total de quejas presentadas para esta vigencia, y finalmente para el año 2018 se presentan 2.026 quejas frente a la entrega de medicamentos equivalentes al 7% del total de quejas presentadas; ahora bien, revisemos lo referente a la compra de medicamentos. Según lo reportado por Capital Salud EPS-S, el Valor Autorizado de medicamentos por Operador Logístico para la vigencia 2018 tenemos que para el caso de Bogotá el proveedor con el mayor valor autorizado es AUDIFARMA, (Propiedad del socio minoritario. Salud Total) con el cual Capital Salud realizó compras por un valor de \$92.469 millones de pesos equivalentes al 83% del total



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

de las compras para Bogotá. Para el año 2017 se autorizó compras de medicamentos por un valor de \$57.904 millones de pesos que corresponden al 71% del total de las compras.

El concejal presenta las conclusiones. En este recinto se ha demostrado la ineficiencia de la actual administración en relación al sector salud y más concretamente frente a la Gestión de Capital Salud a pesar de los innumerables esfuerzos por mostrar una aparente mejora en términos financieros.

Se presentaron los resultados de los Estados Financieros de Capital Salud EPS demostrando como las utilidades registradas corresponden al producto de la aplicación de las nuevas *Normas Internacionales de Información Financiera* y no al producto de la prestación de servicios de salud que es el objeto para el cual fue creada Capital Salud, en donde como se presentó los gastos y costos asociados a la operación superan el valor de los ingresos por venta de servicios de salud.

En el mismo sentido, se realizó un análisis a las quejas y reclamos registradas por Capital Salud para las vigencias 2016, 2017 y 2018, demostrando como la Administración Distrital *"se ufana de una excelente gestión reflejada en el nivel de quejas y reclamos"*, sin embargo con cifras mostré la situación real y de forma comparada de una leve disminución en el 2017 con respecto al 2016 del 10% aproximadamente para el 2018 se presenta un incremento del 15% representadas en 3.732 quejas y reclamos adicionales con respecto al 2017.

Con el tema de medicamentos, si bien es cierto se presentan cifras *"maravillosas"* del 99% en la oportunidad de entrega yo tengo mis dudas en la veracidad de estas, sustentado en el hecho de que se presenta una importante proporción de quejas por parte de los usuarios por la No entrega de medicamentos. En el mismo sentido, llama la atención, que el mayor proveedor con el que Capital Salud EPS-S realiza las compras de medicamentos, para las vigencias 2017 y 2018 se concentró en AUDIFARMA, empresa que en el pasado fue cuestionada y sancionada por la Superintendencia de Industria y Comercio por presuntas irregularidades en los precios de venta manejados.

El honorable concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, importante la investigación del concejal Jorge Duran para el debate. En el primer semestre del 2016, la Bancada Progresista advirtió del caos de la salud en Bogotá, esta crisis se desprende de una reorganización o reestructuración del sistema de salud pública, sin una hoja de estudios, había que fusionar las redes de hospitales públicos que se basaba en un supuesto estudio que había dejado la Bogotá Humana, lo que se había proyectado en su momento era el fortalecimiento de la red de hospitales públicos de esos 22 hospitales, que consta en las actas del Ministerio de Salud. Agrega que este desorden, esta crisis, esa manipulación de cifras son evidentes actos ilegales, lo trágico, están matando a la gente en la ciudad de Bogotá, un sistema de salud ineficiente, en donde no aparecen los recursos, no llegan los insumos médicos, demoran a la gente en las salas de atención.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La honorable concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, inicia el debate, afirmando que la preocupación por la salud en la ciudad ha sido siempre y constante, en las distintas administraciones. Una solución a la poca oferta de EPS's Públicas del Régimen subsidiado en Bogotá, se dio mediante el Acuerdo 357 de 2009, que creó Capital Salud, cuyos recursos para el 2016 se le programaron \$40.000 millones, para el 2017 \$10.000 millones, para el 2018 \$100.000 millones y el 2019 se programaron \$267.000 millones; para el año 2016 se le autorizó un capital de \$40.000, para el 2017 se le autorizaron \$30.000 millones, para el 2018 se le autorizaron \$150.000 millones y para el 2019 se le programaron \$120.000 millones; una vez aprobada y terminada la capitalización se presume que la entidad debe adelantar el correspondiente cambio de régimen, es decir pasar de Sociedad de Economía Mixta a Empresa Industrial y Comercial del Estado, según la Ley 489 de 1998 en el parágrafo del artículo; ¿Cuál es el estado actual de cada uno de los anteriores trámites para el cambio de régimen?, las tareas a realizar, adecuar la planta de personal, ahora debe ser publicada, también publicar la contratación en el SECOP II, los proyectos de inversión deben ser registrados en el SEGPLAN, las hojas de vida de los funcionarios deben registrarse en el SIGEP y SIDEAP, adecuar los manuales de funciones y requisitos ante el Servicio Civil, formar parte del presupuesto general del Distrital, deben registrarse en Sistema Único Integrado de Trámites SUIT y debe adecuar los estatutos como Empresa Industrial y Comercial.

En cuanto a las medidas de vigilancia, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, artículo 113 numeral, el mal funcionamiento de Capital Salud, llevó a la Superintendencia Nacional de Salud, a tomar medidas de control y vigilancia, las cuales se iniciaron con la medida preventiva de vigilancia especial, enumera las resoluciones; persistencia de las medidas, levantamiento que ya ha sido negado en cinco ocasiones. En el análisis Técnico – Científico, el tiempo promedio de espera para la asignación de citas en odontología general, en Capital Salud, durante el 2018 se disminuyó el tiempo de espera de 5.89 días en marzo, siendo septiembre el de menor tiempo de espera con 2.87 días; en CONSULTING SAS, la meta acordada entre las partes fijó como máximo 3 días de espera para este componente, meta que durante todo el año de estudio solo fue alcanzada en el mes de septiembre, por tanto, no se puede entender como subsanado; tiempo de espera asignado de las citas de pediatría, en Capital Salud durante el 2018 se disminuyó el tiempo de espera de 5.89 días en marzo, siendo septiembre el de menor tiempo de espera con 2.67 días; en CONSULTING SAS, la meta acordada entre las partes se fijó como máximo 3 días de espera para este componente, meta que durante todo el año de estudio solo fue alcanzada en el mes de septiembre, por tanto no se puede entender como subsanado.

Aumento en los PQRS durante el 2018, durante este año Capital Salud reportó como tasa 162.9 PQRS por cada 10.000 afiliados, frente al promedio Nacional que es de 70.4 PQRS por cada 10.000 afiliados; es decir 92.5 PQRS por cada 10.000 afiliados de más. Hace referencia a los indicadores de gestión del riesgo entre capital Salud y el promedio Nacional, tales como tasa de incidencia de sífilis congénita, pacientes diabéticos controlados, niños nacidos con bajo peso al nacer y tamizaje bianual con mamografía de mujeres entre 50 y 60 años; también hace referencia a indicadores de efectividad: "Tasa



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

de mortalidad en menores de cinco años por infección respiratorias agudas", para el caso de Capital Salud es del 26.02 por cada 100.000 niños menores de cinco años; mientras el promedio nacional es de 12.6 muertes por cada 100.000 niños menores de cinco años, es decir que existe una disparidad de 13.4 muertes.

El análisis financiero de Capital Salud desde 2017 a la fecha presenta utilidades del ejercicio, que aparentan una notable recuperación financiera. Jurídicamente en el informe técnico adelantado por CONSULTING SAS, Capital Salud EPS S.A.S ha sido notificada de 1.203 acciones de tutela por conceptos de PBS y 956 por NO PBS de enero a septiembre de 2018; la entidad a septiembre de 2018 reporta la existencia de 98 procesos jurídicos activos en su contra, cuya cuantía asciende a \$42.807.895.020; Capital Salud EPS SAS cuenta con recursos del 86888 embargos por la suma de \$4.087.261.561, a corte septiembre de 2018; Contraloría VS CONSULTING SAS, resulta curioso que dos entidades especializadas en el proceso auditor, el cual se rige por las mismas normas técnicas y legales para los efectos contables, se pronuncien de manera diferente frente a unas mismas cifras y frente al mismo periodo auditado. Las deudas con las Subredes, los estados financieros de Capital Salud muestran una variación sustancial en la utilidad del cierre del ejercicio para los últimos años. Así, mientras en el año 2016 se generó una pérdida de \$70 mil millones, para 2017 ya se cerró con una utilidad de cerca de \$24 mil millones y para el diciembre de 2018 la utilidad creció a \$106 mil millones.

Conclusiones. Han transcurrido tres años seis meses y 15 días, desde que la Superintendencia Nacional de Salud decretó Medida de Vigilancia Especial a Capital Salud. Las deudas reportadas por Capital Salud a las Subredes presentan una enorme e inexplicable cifra de \$133 mil millones de más. El Contralor delegado para supervisar la medida de vigilancia especial CONSULTING S.A.S ha demostrado en sus diferentes informes ante la SUPERVIGILANCIA, que la EPS no cumple con los criterios mínimos i) Técnico-Científico; ii) Financiero y iii) Jurídico que permitan el correcto funcionamiento de Capital Salud. El estado terminal de Capital Salud es de conocimiento público, baste con ver como los medios han abordado en los últimos días la noticia que la catalogada en el peor puesto de las EPS que reportan más quejas, con ello, apenas se percibe la punta del iceberg en la que se encuentra la prestadora de salud de Bogotá. Tras la renuncia de Claudia Constanza Riveros & la gerencia de Capital, por causas que se desconocen, resulta imperioso que el señor Secretario de Salud nombre a una persona idónea que piense en la salud de los bogotanos y no en mezquinos intereses particulares, puesto que en los pasillos se rumora que el próximo gerente sería el señor JULIAN FERNANDO CARRILLO CARRILLO, lo cual la deja profundamente preocupada, debido a que el doctor Carrillo tiene en curso varios procesos judiciales que presuntamente opacan su imagen y ponen en duda su idoneidad para el cargo.

El honorable concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, el sistema de salud viene presentando unas deficiencias y hay unas trabas administrativas que son impuestas por algunas EPS.s, contra sus usuarios y ha traído la presentación de diversas falencias administrativas en lo que tiene que ver con algunos tratamientos, tiempos de espera, a nivel nacional. En Bogotá esta situación no es ajena, al analizar la situación financiera a la



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

EPS Capital Salud, de la que se ha hablado en diferentes oportunidades este sistema de salud en el Distrito capital naturalmente sufrió una transformación administrativa que fue, la reorganización del sistema de salud que en el Concejo de Bogotá se aprobó, y hay que hacerle el seguimiento exhaustivo, como una responsabilidad del Concejo, viendo la recuperación financiera de Capital Salud, admite que ha venido sufriendo una recuperación que empezó en el 2015, con una pérdida acumulada de \$367 mil millones, como se ha presentado, en el 2016 arrojó una pérdida de \$70.000 millones y comienza a recuperarse financieramente la entidad, y en el 2017 empieza a generar utilidades que están en el orden de los \$41.000 millones, muestra que justamente se está mejorando la eficiencia y la calidad de la Administración, se refleja en la prestación de los servicios, se mantiene en alguna problemáticas, para el 2018 se han generado utilidades por \$107.000 millones, considera que hay que darle una oportunidad a esta gran empresa como todas las prestadoras del servicio de salud en el Distrito capital han venido recuperándose financieramente; con estas utilidades que se están generando, llama la atención que con estas utilidades se paguen las deudas a los hospitales, deudas cercanas a los \$400.000 millones, el panorama financiero y de atención al usuario no era alentador y por eso fue intervenida, ha habido un avance financiero que permitirá tener un poco más de solidez y tranquilidad.

La capitalización, la inclusión de los \$417.000 millones en el Plan de Desarrollo, que se le otorgó también como rescate a esta entidad, para que subsistiera, hoy con los problemas que se tiene con la afluencia de emigrantes en la ciudad e Bogotá con todas las personas que llegan a Bogotá y el problema de MEDIMAS que se está presentando no puede desaparecer la empresa prestadora de servicios de salud de Bogotá más grande que hay hoy, ese 1.200.000 afiliados del Distrito Capital y que tiene que ver también con el Meta, no se pueden desproteger; destaca la gestión financiera de Capital Salud, manifestada por expertos, la empresa tiene alrededor de 1.500.000 usuarios los que pertenecen a las poblaciones más vulnerables de Bogotá, el Distrito le dio \$243 mil millones para saldar las deudas y arroja estas utilidades que se han informado; la Contraloría señaló que el total de los activos de capital a 31 de diciembre del 2017, ascendió a la suma de \$225.737 millones cifra que comparada en igual fecha en el 2016 presenta un incremento de \$45.147 millones.

Hoy pregunta a la Administración Distrital ¿cómo hemos venido mejorando en la entrega de medicamentos, se contrató un nuevo proveedor?, cree que ha habido una buena satisfacción en más de un 90%, evidentemente si las cifras muestran un resultado satisfactorio, es generado justamente con la reorganización del sector de salud. Exhorta a mirar con buen juicio en donde se va a emplear estos dineros, que están siendo objeto justamente de la capitalización y utilidades para ponerlas al servicio y pagar las deudas de capital que se encuentran hoy ya con el Distrito en menores cuantías, espera respuestas de la Administración.

El Presidente, anuncia que se cierran las intervenciones de los citantes de las proposiciones 106 de 2019 y 660 de 2018, de la Bancada del Partido Liberal Colombiano y suspende el debate en este estado.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

## 6. COMUNICACIONES Y VARIOS

La Secretaria, informa que no hay comunicaciones y ha sido agotado el orden del día.

El Presidente, agotado el orden del día levanta la sesión.

La Secretaria, siendo las 12:40 p.m., del día martes 7 de mayo de 2019 deja constancia que se levanta la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

  
**EMEL ROJAS CASTILLO**  
 Presidente

  
**ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ**  
 Primer Vicepresidente

  
**DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES**  
 Segundo Vicepresidente

  
**ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA**  
 Subsecretaria de Despacho (E)

Elaboró: Morrison Tarquino Daza  
 Revisó: Ilba Yohanna Cárdenas Peña

